



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C.

Hoia No.: 1 de 2

No. de Auditoría: 2/2019

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada:

Clave de programa y descripción de auditoría: 350 - Verificar el ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, así como la administración de los contratos relacionados con estos rubros.

OFICIO No. OIC-AAI- SHF-25/2019

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ

Director General Adjunto de Administración, Operación y Tecnologías De Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Elército Nacional 180, piso 8. Col. Anzures, C.P. 11590 Ciudad de México.

FEDERAL, S.N.C.

SOCIEDAD HIPOTECARIA SOCIEDAD LUSCO SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

En relación con la orden de auditoría No. 2/2019 de fecha 10 de enero de 2019, con número de oficio OIC-AAI-SHF-10/2019 y de conformidad con los artículos, 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, primer párrafo de su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas, 7, fracción I; TERCERO, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicadas en DOF el 10 de julio de 2010, en concordancia con el segundo transitorio del acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías. Revisiones y Visitas de Inspección; 99, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Tecnologías a su digno cargo.

En el informe antes mencionado, se presenta el resultado de la revisión realizada, misma que estuvo enfocada a verificar el ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, así como la administración de los contratos relacionados con estos rubros, lo anterior por el periodo comprendido de enero a diciembre del 2018.

Se informa igualmente que el monto revisado ascendió a \$541,540.86 de la cuenta de viáticos que representan el 100% de los importes ejercidos por dicho concepto y \$827,275.93 de la cuenta de pasajes, mismos que representan el 66.3% del total pagado a la empresa prestadora del servicio. SOCIEDAD HIPOTECARIA

Con relación a lo anterior, se comunica que, de la revisión y análisis efectuados a la información propercionada por el figural de la revisión y análisis efectuados a la información propercionada por el comunica que, de la revisión y análisis efectuados a la información propercionada por el comunica que, de la revisión y análisis efectuados a la información propercionada por el comunica que, de la revisión y análisis efectuados a la información propercionada por el comunica que, de la revisión y análisis efectuados a la información propercionada por el comunica que, de la revisión y análisis efectuados a la información propercionada por el comunica que, de la revisión y análisis efectuados a la información propercionada por el comunica que, de la revisión y análisis efectuados a la información propercionada por el comunica que, de la revisión y análisis efectuados a la información propercionada por el comunica que, de la revisión y análisis efectuados a la información propercionada con los rubros de viáticos y pasaids, se realizo de manera revisión de la constante de viáticos y pasaids, se realizo de manera revisión de viáticos y pasaids, se realizo de manera revisión de la constante de viáticos y pasaids, se realizo de manera revisión de viáticos y pasaids. correcta y de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y guía de acción aplicables; razón por la cual no se determinaron observaciones.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C.

Hoja No.: 2 de 2

No. de Auditoría: 2/2019

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada:

Clave de programa y descripción de auditoría: 350 - Verificar el ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, así como la administración de los contratos relacionados con estos rubros.

ATENTAMENTE LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C.

LIC SUSANA GUERRERO MARTÍN



ÓRGANO INTERNO DE CONTRUL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Hoja No.: 1 de 5

No. de Auditoría: 2/2019

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.	Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro: 06820
Área auditada: Clave de programa y descripción de auditoría:		
Dirección General Adjunta de Administración, Operación y	350 - Verificar el ejercicio y comprobación de	viáticos y pasajes, así como la
Tecnologías	administración de los contratos relacionados con estos rubros.	

ÍNDICE

		Hoja
ı.	Antecedentes	2
II.	Objetivo y Alcance	3
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	4
IV.	Conclusión	4
v.	Cédulas de Observaciones	5





ÓRGANO INTERNO DE CONTRE EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Hoja No.: 2 de 5

No. de Auditoría: 2/2019

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.	Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Registro: 06820	
Área auditada:	Clave de programa y descripción de auditoría:	
Dirección General Adjunta de Administración, Operación y	350 - Verificar el ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, así como la	
Tecnologías	administración de los contratos relacionados con estos rubros.	

I. Antecedentes

La transparencia y rendición de cuentas es hoy en día la exigencia de una sociedad abierta, que demanda y reclama que las metas y objetivos institucionales se cumplan en concordancia con los Programas establecidos, y que los recursos públicos, sean administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observando estrictamente el marco jurídico y disposiciones que rigen al servicio público.

Con el objeto de verificar y promover el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable se consideró relevante incluir dentro del Programa Anual de Auditoría 2019, una auditoría para verificar el correcto ejercicio y comprobación del gasto relacionado con viáticos y pasajes, así como la verificación al cumplimiento de lo establecido en los contratos afines a la administración de dichos conceptos.

Para tal efecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 bis I fracciones I, IV y V de la Ley de Instituciones de Crédito, 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; Tercero, numerales 14, 15, 16 y 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de auditorías, revisiones y visitas de inspección emitido por la Secretaría de la Función Pública y 99 fracción II inciso a) numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, la Lic. Susana Guerrero Martín, Titular del Área de Auditoría Interna en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), mediante oficio No. OIC-AAI-SHF-10/2019 de fecha 10 de enero de 2019 notificó al Mtro. Juan Jaime Molina Vélez, Director General Adjunto de Administración, Operación y Tecnologías, en Sociedad Hipotecaria Federal, la Orden de auditoría 2/2019, comunicando que la auditoría se llevaría a cabo durante el periodo comprendido del 10 de enero al 22 de marzo de 2019 y comisionando al Mtro. Ramón Guirao Núñez como Jefe de Grupo y al C. P. José Luis Herrera Becerril como auditor, para la ejecución de la auditoría.

La Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Tecnologías, tiene como Objetivo, "Dirigir y coordinar los procesos de administración del personal, los recursos financieros, materiales, recursos tecnológicos y la operación de la Institución". Así mismo, dentro de sus funciones se encuentra la siguiente:

a) Dirigir y coordinar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y tecnológicos para la operación de las unidades administrativas de la Institución y el cumplimiento normativo...

La Dirección de Administración, tiene como Objetivo, "Dirigir y supervisar la gestión de los recursos humanos, materiales y presupuestales de acuerdo a la normatividad aplicable...", y dentro de sus funciones se encuentra la siguiente:







ÓRGANO INTERNO DE CONTRUL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Hoja No.: 3 de 5

No. de Auditoría: 2/2019

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.	Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro: 06820
Área auditada:	Clave de programa y descripción de auditoría:	
Dirección General Adjunta de Administración, Operación y	350 - Verificar el ejercicio y comprobación de viátio	cos y pasajes, así como la
Tecnologías	administración de los contratos relacionados con estos ru	ıbros.

Coordinar la instrumentación de las políticas de recursos humanos, materiales y servicios generales, y su presupuestación conforme a las estrategias y objetivos Institucionales.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

"Verificar el ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, así como la administración de los contratos relacionados con estos rubros."

II.2 Alcance

La auditoría comprendió la revisión de las actividades realizadas de enero a diciembre de 2018, misma que fue notificada mediante el oficio No. OIC-AAI-SHF-10/2019, fechado el 10 de enero del 2019 y se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso:

- Estudio General del contrato de prestación de servicios de compra de boletos de avión.
- Análisis de los controles con que se administran los rubros de viáticos y pasajes.
- Análisis de la documentación proporcionada por la Entidad.
- Observación del cumplimiento a lo señalado en el contrato correspondiente.
- Cálculo de los montos pagados por los servicios contratados (pasajes).
- Cálculo de los importes entregados a los servidores públicos y su comprobación

El alcance de la auditoría se enfocó a la revisión de la forma de administrar los recursos para viáticos y pasajes, así como a la comprobación de los gastos y verificación del pago de las facturas relacionadas con la compra de boletos de avión adquiridos para los servidores públicos comisionados, asimismo, a la verificación del registro contable de los gastos que se refieren a los rubros antes mencionados.





ÓRGANO INTERNO DE CONTRUE EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Hoja No.: 4 de 5

No. de Auditoría: 2/2019

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.	Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Registro: 06820
Área auditada: Clave de programa y descripción de auditoría:	
Dirección General Adjunta de Administración, Operación y	350 - Verificar el ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, así como la
Tecnologías	administración de los contratos relacionados con estos rubros.

Se revisaron los controles con que cuenta el área auditada para administrar lo relacionado con los rubros de viáticos y pasajes, y se comentó en su momento con las responsables de dichos controles de las posibles debilidades en cuanto a la comprobación de los importes entregados a los servidores públicos para llevar a cabo las comisiones para las que fueron designados.

Asimismo, se revisó y analizó el contrato de prestación de servicios que se tiene formalizado con la empresa encargada de proporcionar los boletos de avión requeridos para el cumplimiento de las actividades que les fueron asignadas a los servidores públicos comisionados.

Se llevaron a cabo conciliaciones entre lo facturado y cobrado por la empresa contratada para dar el servicio de boletos de avión, contra el total de las transferencias bancarias realizadas, de lo que se obtuvo como resultado que las mismas se hicieron de manera adecuada.

Igualmente se revisaron los Avisos de Comisión y Recepción de Viáticos; Reportes de Comisión, Aplicación de los descuentos y Reportes de Devolución de Viáticos no Utilizados.

Se revisaron 229 comisiones realizadas por los servidores públicos a nivel Nacional y 9 a nivel internacional, así como el pago de la emisión de los boletos destinados para el desarrollo de dichas comisiones.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la aplicación de los procedimientos y técnicas utilizadas durante la evolución de esta auditoría, se determinó que la Dirección de Administración cuenta con herramientas de control adecuadas para la administración de los rubros de gasto de "Viáticos" y "Pasajes", asimismo, el apegarse a los Lineamientos específicos aplicables a los conceptos de gasto antes mencionados, permitió al área encargada de dar seguimiento a lo relacionado con los rubros en cuestión, contar con información suficiente y competente que avaló el resultado obtenido; por lo anterior, no se determinaron observaciones.

IV. Conclusión y Recomendación General

Derivado del análisis a la información y documental proporcionada por el área auditada, así como del resultado antes mencionado, se concluye que la administración a los rubros de viáticos y pasajes durante el ejercicio 2018, se llevó a cabo de manera razonablemente correcta, razón por la cual en lo revisado por el área de auditoría, no se detectaron debilidades ni inconsistencias que propiciaran el levantamiento de observaciones en esta revisión.







ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C.

Hoja No.: 5 de 5

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

No. de Auditoría: 2/2019

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.	Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro: 06820
Área auditada: Clave de programa y descripción de auditoría:		
Dirección General Adjunta de Administración, Operación y	y 350 - Verificar el ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, así como la	
Tecnologías	administración de los contratos relacionados con est	os rubros.

V. Observaciones

(Sin observaciones)

